



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.430

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 19 de Noviembre de 2014

Año C V I	EDICIÓN DE 52 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5196063
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 210 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: **Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: **Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 70.-	
Remate Administrativo	\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 80.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 80.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 70.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 80.-	
Asambleas Comerciales	\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 220.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 40.-	
Avisos Generales	\$ 70.-	
Excedente por palabra	\$ 0,30	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticada
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

N° 3392 del 13/11/14 - S.G.G. - Interinato del Señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad, a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	7831
N° 3393 del 14/11/14 - S.G.G. - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	7831
N° 3394 del 17/11/14 - M.J. - Designa al Dr. Sergio Fabián Vittar, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta	7832
N° 3396 del 17/11/14 - M.J. - Designa a la Dra. Inés del Milagro Villa Nougues, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia N° 1 del Distrito Judicial del Centro	7832
N° 3398 del 17/11/14 - M.J. - Designa al Dr. Marcelo Javier Rubio Liberon, en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala V del Distrito Judicial del Centro	7832
N° 3399 del 17/11/14 - M.A. y P.S. - Ratifica contrato de promoción turística - Sr. Carlos Esteban Pérez Martínez	7833
N° 3401 del 17/11/14 - M.A. y P.S. - Ratifica contrato de promoción - Firma Emprendimiento Adolfo Güemes S.A.	7834
N° 3403 del 17/11/14 - M.A. y P.S. - Ratifica contrato de promoción - Firma NEFRONOA SALTA S.A.	7834
N° 3407 del 17/11/14 - M.Ed. C. y Tec. - Aprueba Convenio Marco suscripto con la Fundación Enseña por Argentina	7835
N° 3409 del 17/11/14 - M.S.P. - Prórroga de contrato de locación de servicios - Ing. Rodolfo Barrientos	7836
N° 3411 del 17/11/14 - M.T. - Acepta la renuncia del Dr. Alfredo Amado Batule, en el cargo de Jefe de Programa de la Coordinación de Relaciones Laborales de la Secretaría de Trabajo	7836
N° 3412 del 17/11/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. las "V Olimpiadas Regionales de Profesionales en Ciencia Económicas" en la Ciudad de Jujuy	7837
N° 3413 del 17/11/14 - M.T. - Designa al Dr. Alfredo Amado Batule, en el cargo de Subsecretario de Fiscalización de la Secretaría de Trabajo	7837
N° 3415 del 17/11/14 - M.T. - Designa al Dr. Ariel Gutiérrez, en el cargo de Jefe de Programa de la Coordinación de relaciones Laborales de la Secretaría de Trabajo	7838
N° 3418 del 17/11/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. la Edición del Tradicional Evento Cultural y Deportivo: "Ascenso a la Montaña Sagrada del Macón" en la Localidad de Tolar Grande - Dpto. Los Andes	7838
N° 3420 del 17/11/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. el "Proyecto de Identificación, Investigación y Salvaguarda de Tesoros Vivos en la Provincia de Salta y Norte Argentino"	7838
N° 3422 del 17/11/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. la "15ª Edición del Festival de la Niñez y el Canto": "Canten Niños, Alégrennos el Corazón" en la Localidad de La Unión - Dpto. Rivadavia	7839

Pág.

Nº 3423 del 17/11/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2014 - Administración Central	7839
Nº 3425 del 17/11/14 - M.Ed. C. y Tec. - Incorpora personal al Programa de Inserción Laboral - Sres. Carabajal, Maribel y otros	7840

DECRETOS SINTETIZADOS

Nº 3395 del 17/11/14 - M.S.P. - Designa personal temporario - Dr. Horacio Eduardo Villamayor Avalia	7841
Nº 3397 del 17/11/14 - M.S.P. - Prórroga de designación temporaria - Lic. Ana Cecilia García	7841
Nº 3400 del 17/11/14 - M.S.P. - Rechaza recurso dealzada interpuesto por el Dr. Delford Antonio Granados, contra la Disposición Interna Nº 275/14 del Hospital "Dr. Arturo Oñativia"	7842
Nº 3402 del 17/11/14 - M.S.P. - Modifica ubicación escalafonaria y denominación de cargos Srtas. María Mercedes Poderti y Magdalena del Valle Baldoni	7842
Nº 3404 del 17/11/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Sra. Silvia Ester Carrizo	7842
Nº 3405 del 17/11/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Marcos Raúl Parada	7842
Nº 3406 del 17/11/14 - S.G.G. - Autoriza comisión de servicios - Dra. Marina Patricia Zuñiga	7842
Nº 3408 del 17/11/14 - S.G.G. - Prorroga de designación temporaria - Srta. María Laura López Carletto	7843
Nº 3410 del 17/11/14 - S.G.G. - Amplía plazo de contrato de locación de obra - Sr. Julio César Bosco	7843
Nº 3414 del 17/11/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Sra. Claudia Alejandra Tomás	7843
Nº 3416 del 17/11/14 - S.G.G. - Prorroga de designación temporaria - Sr. Rubén Darío Bravo	7843
Nº 3417 del 17/11/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Acepta renuncia de personal en cargo político - Srta. María Paula Alderete	7843
Nº 3419 del 17/11/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal en cargo político - Srta. Natalia Andrea García Peralta	7843
Nº 3421 del 17/11/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prorroga de designación temporaria - Sra. Verónica Susana Cabrera	7844
Nº 3424 del 17/11/14 - S.G.G. - Prorroga de designación temporaria - Sr. José Facundo Pereyra	7844

RESOLUCION SINTETIZADA

Nº 100044946 - Secretaría de Obras Públicas - Nº 919/2014	7844
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100044950 - S.P.C. Ministerio de Salud Pública - Nº 269/14 - Prorroga Fecha de Apertura y Modificación de los Renglones 08, 38, 47 y 52 del Pliego de Condiciones	7845
Nº 100044949 - S.P.C. Secretaría Gral. de la Gobernación - Nº 273/14	7845
Nº 100044937 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Nº 187/14 - Adjudicación	7845
Nº 100044926 - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia - Nº 058/14	7846
Nº 100044924 - U.C.E.P.E. Salta - Nº 52/14	7846
Nº 100044923 - U.C.E.P.E. Salta - Nº 51/14	7846
Nº 100044922 - Ministerio de Salud Pública - Nº 24/14	7847
Nº 100044921 - Ministerio de Salud Pública - Nº 25/14	7847

CONCURSO DE PRECIOS

Pág.

N° 100044945 - Secretaría de Obras Públicas - N° 56/2014 7848

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100044943 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 136/2014 7848

N° 100044942 - SAETA S.A. - Expte. N° 239-1803/14 - Adquisición Tarjetas - Adjudicación 7848

COMPRAS DIRECTAS

N° 100044934 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 147/14 7849

N° 100044933 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 81/14 7849

N° 100044932 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 62/14 7849

N° 100044931 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 39/14 7849

N° 100044930 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 35/14 7850

N° 100044929 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 4/14 7850

CONCESION DE AGUA PUBLICAN° 100044826 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0050034-45331/10
- Catastro N° 5060 - Arroyo Las Tortugas - Dpto. Anta 7850**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**N° 100044938 - Secretaría de Ambiente - Expte. N° 0090227-58965/2012-0 - Cambio de Uso
de Suelo Finca "Miraflores" - Inmueble Matrícula N° 16380 - Dpto. San Martín 7850**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

N° 100044939 - Santa Inés VI - Expte. N° 21.682 - Dpto. Los Andes - Lugar: C° Chivinar 7851

N° 100044925 - Cortadera III - Expte. N° 20.336 - Dpto. Los Andes - Lugar: Cortadera 7851

N° 100044920 - Mina Ana I - Expte. N° 22.030 - Dpto. Los Andes - Paraje Antofallita - Salta 7852

SENTENCIA

N° 400005619 - Quintana, Alicia Aydee - Expte. N° 1906/12 7852

SUCESORIOS

N° 400005621 - Vilte Ortega Juan - Expte. N° 2-475.043/14 7852

N° 400005620 - Barragan, Luis Domingo - Expte. N° 1-434566/13 7852

N° 400005618 - Guaimasi, Cruz Milagro - Expte. N° 1-463035/14 7853

N° 100044944 - Mendoza, Rosa Leonor; González, Vicente Clemente - Expte. N° 454029/13 7853

N° 100044935 - Funes María Mercedes - Expte. N° 480.526/14 7853

N° 100044928 - Chaves, Feliciano - Pérez, Adan Alfredo - Expte. N° 461972/14 7853

N° 100044927 - Zerpa, Cristina Damiana - Expte. N° 455776/13 7853

N° 100044909 - Juan Gorena Falon, Carlos Omar Gorena y Evangelina
Sireyo - Expte. N° 17.411/07 - San Ramón de la Nueva Orán 7854

N° 100044906 - Castillo, Carlos María - Expte. N° 1-406884/12 7854

N° 100044904 - Vidaurre de Taritoy, Paz Apolonia - Taritoy, Néstor - Expte. N° B-90332/96 7854

Pág.

N° 100044903 - Zelarayan, Marta Graciela - Expte. N° 480665/14	7854
N° 100044902 - Vásquez, Enrique Argentino - Expte. N° 17227/2014 - San José de Metán	7854
N° 400005615 - Reinaga Claudio - Expte. N° 466291/14	7854
N° 400005613 - Díaz, Pablo - Expte. N° 476.734/14	7855
N° 400005610 - Sly, Isidora Berta; Brokowski, Juan - Expte. N° 404.399/12	7855
N° 400005609 - Juan Nepomuceno Morales; Brigida del Rosario Abregu - Expte. N° 486.484/14	7855
N° 100044892 - Domínguez Blanca Yolanda - Expte. N° 23464/14 - Tartagal	7855
N° 100044891 - Giménez Leonardo - Expte. N° 1936/12 - San Ramón de la Nueva Orán	7855
N° 100044887 - Alderete Trinidad del Valle - Expte. N° 452.006/2013	7856
N° 100044886 - Marocco, Julio Argentino - Expte. N° 464.370/14	7856
N° 100044882 - Canavides, Constantino - Expte. N° 425266/13	7856
N° 100044881 - Cesca, María - Expte. N° 431606/13	7856
N° 100044873 - Cañizares, Verónica Elisa - Expte. N° 432031/13	7856

REMATES JUDICIALES

N° 100044915 - Por Fabiana Soledad Palacios - Juicio Expte. N° 1234/02 - San José de Metán	7857
N° 100044899 - Por Marcelo Venegas - Juicio Expte. N° FSA 13000650/1997 - En Salvador Mazza	7857
N° 100044898 - Por Marcos Manuel López - Juicio Expte. N° 243.536/08	7857

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100044872 - Urbano Express Argentina S.A. - Expte. N° 32339/2014 - Juzg. Nac. 1° Inst. en lo Com. N° 4, Secr. N° 8 - CABA	7858
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 400005608 - Clinis, Miro Antonio Alejandro c/Zottos, Miguel Jorge - Ordinario: Reivindicación-Medida Cautelar: Anotacio de Litis - Expte. N° 152.458/06	7858
N° 100044883 - Banco Macro S.A. c/González, Ramiro Daniel - Expte. N° 14130/11 - San José de Metán	7858
N° 100044880 - Banco Macro S.A. c/Iglesias, Carlos Horacio - Expte. N° 13563/11 - San José de Metán	7859

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 100044948 - Grupo Cesan S.A.	7859
--------------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

N° 100044947 - Sima del Norte S.R.L. - Designación de Gerente	7860
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 400005622 - Asociación de Vecinos de los Ríos Castellanos y Lesser - Hs. 16, para el día 23/12/14	7861
N° 100044952 - Centro de Docentes Jubilados y Pensionados de Salta "Francisco N. Catalán", para el día 13/12/14	7861
N° 100044951 - Asociación de Artesanos y Afines de la Virgen del Cerro, para el día 15/12/14	7861
N° 100044941 - Club Social Campo Quijano - Campo Quijano, para el día 07/12/14	7861
N° 100044940 - Asociación de Padres Para Jóvenes con Discapacidad Neuro - Motora, "SER", para el día 29/11/14	7862
N° 100044936 - Cámara de Comercio Exterior de Salta, para el día 18/12/14	7862

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100044953 - Del día 18/11/14	7862
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005623 - Del día 18/11/14	7862
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 13 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3392

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vice Gobernador se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vicepresidente Primero del Senado;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, Dn. Mashur Lapad, a partir del día 13 de noviembre de 2014 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo - Parodi (I.)

Salta, 14 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3393

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 14 de noviembre de 2014, y;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 14 de noviembre de 2014.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 17 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3394

Ministerio de Justicia

Expte. Preexistente N° 0360090-23.294/2014-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 6 de noviembre del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Sergio Fabián Vittar en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Sergio Fabián Vittar D.N.I. N° 17.308.788, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 17 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3396

Ministerio de Justicia

Expte. Preexistente N° 0360090-23.182/2014-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 6 de noviembre del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra.

Inés del Milagro Villa Nougues en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia N° 1 del Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Inés del Milagro Villa Nougues D.N.I. N° 23.240.751, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia N° 1 del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 17 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3398

Ministerio de Justicia

Expte. Preexistente N° 0360090-23.184/2014-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 6 de noviembre del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Marcelo Javier Rubio Liberón en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala V del Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Marcelo Javier Rubio Liberón D.N.I. N° 18.729.132, en el cargo de Juez del

Tribunal de Juicio Sala V del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 17 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3399

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

Expedientes N° 136-64.892/2011 y N° 136-50.180/2013 y Agregados

VISTO el Contrato de Promoción Turística celebrado el día 21 de octubre de 2014 entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Sr. Carlos Esteban Pérez Martínez, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 6064 de Promoción de la Actividad Turística y su modificatoria Ley N° 7281; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Carlos Esteban Pérez Martínez propone una inversión destinada a la construcción y explotación de la ampliación de un hotel ubicado en proximidades de la localidad de Guachipas, identificado como: Departamento Guachipas 10, Matrícula N° 608, con una superficie de 5.932 Has. 8.102 m2.

Que las inversiones propuestas en el hotel, cumplen con las condiciones integrales para brindar al usuario un servicio de calidad conforme a las necesidades actuales, tanto para el desarrollo de la actividad turística como la actividad comercial;

Que las características de las obras comprometidas se realizan bajo las especificaciones que obran en la memoria descriptiva y planos incorporados en el expediente de referencia;

Que este emprendimiento constituye un importante aporte al desarrollo de la actividad turística en la Provincia, dotando de mayor capacidad instalada de hospedaje, posibilitando una mayor captación de la demanda turística regional y nacional;

Que la Ley N° 6064 de Promoción de la Actividad Turística en la Provincia de Salta tiene como objetivos entre otros, los de promover el desarrollo del turismo provincial en el marco de la planificación regional y nacional, fomentando la actividad turística a través de la implementación, ampliación y/o transformación de los servicios;

Que el referido marco normativo prevé como medidas promocionales para las empresas beneficiarias, la exención de todos o algunos de los tributos provinciales vigentes, o que se crearen, con exclusión de las tasas retributivas de servicios; y la entrega de certificados de crédito fiscal para ser utilizados para el pago de los impuestos a las Actividades Económicas, a los sellos e Inmobiliario Rural;

Que el Programa Jurídico de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado en su oportunidad la intervención que les compete;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase en todas sus partes el contrato suscrito el día 21 de octubre de 2014 entre la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable Dr. Baltasar Saravia, y el Sr. Carlos Esteban Pérez Martínez el que forma parte del presente decreto como Anexo, por el que se otorga a dicha persona beneficios promocionales como medida de estímulo y fomento, para la ejecución del Proyecto de Inversión Turístico "Guachipas Golf - Hotel Boutique - 2° Etapa", a realizarse en el inmueble identificado como Departamento Guachipas 10, Matrícula N° 608, con una superficie de 5.932 Has. 8.102 m2.

Art. 2° - Dispónese que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6064 ejercite los controles necesarios en la ejecución del referido contrato e instruya a los Organismos competentes del Estado a estos fines.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, el Señor Ministro de Economía, Infraestructura, y Servicios Públicos, y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Saravia - Parodi - Simón
Padrós**

Salta, 17 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3401

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 136-34.215/2010 y Agregados

VISTO el Contrato de Promoción celebrado el día 11 de setiembre de 2014 entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma Emprendimiento Adolfo Güemes S.A., y las disposiciones contenidas en la Ley N° 7.679 de Promoción de los Servicios de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que la firma Emprendimiento Adolfo Güemes S.A. propone una inversión adicional complementaria destinada a la construcción y operación de un centro médico de alta complejidad, ubicado en calle Adolfo Güemes N° 82 de la ciudad de Salta;

Que la Ley N° 7.679 de Promoción de los Servicios de Salud para la Provincia de Salta tiene como objetivos entre otros, los de promover la expansión de la capacidad de los servicios de salud en la provincia, estimulando la participación de la empresa privada en este proceso, impulsando una equilibrada instalación de prestadores en su territorio;

Que el referido marco normativo prevé como medidas promocionales para las empresas beneficiarias, la exención de todos o algunos de los tributos provinciales vigentes, o que se crearen, con exclusión de las tasas retributivas de servicios; y la entrega de certificados de crédito fiscal para ser utilizados para el pago de los impuestos a las Actividades Económicas, a los Sellos e Inmobiliario Rural;

Que la Autoridad de Aplicación ha realizado la evaluación prevista sobre el proyecto presentado, obrando en el expediente los informes técnicos favorables correspondientes;

Que el Programa Jurídico de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado en su oportunidad la intervención que les compete;

Que encontrándose cumplidos los objetivos y requisitos previstos por la normativa vigente, en el proyecto de inversión presentado por la firma Emprendimiento Adolfo Güemes S.A., y suscrito el Contrato de Promoción celebrado con la Provincia de Salta, por el cual se fijan los alcances de los beneficios concedidos y las obligaciones de las partes, corresponde su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial en ejercicio de las facultades que le son propias y de las que le concede la Ley N° 7.679 y concordantes;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase en todas sus partes el contrato suscrito el día 11 de setiembre de 2014 entre la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable Dr. Baltasar Saravia, y la firma Emprendimiento Adolfo Güemes S.A., el que forma parte del presente decreto como Anexo, por el que se otorga a dicha empresa beneficios promocionales como medida de estímulo y fomento, para la realización de inversiones complementarias adicionales en el Proyecto de Inversión denominado "Construcción de una Clínica", a realizarse en un terreno, identificado como Departamento 01 - Capital, Sección H, Manzana 117, Parcela 28, Matricula N° 3.288, con una superficie de 629 m2, ubicado en la ciudad de Salta.

Art. 2° - Dispónese que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 7.679 ejercite los controles necesarios en la ejecución del referido contrato e instruya a los Organismos competentes del Estado a estos fines.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, el Señor Ministro de Economía, Infraestructura, y Servicios Públicos, y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Saravia - Parodi - Simón
Padrós**

Salta, 17 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3403

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 136-161.266/2012 y Agregados

VISTO el Contrato de Promoción celebrado el día 21 de octubre de 2014 entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma NEFRONOA SALTA S.A., y las disposiciones contenidas en la Ley N° 7.679 de Promoción de los Servicios de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que la firma NEFRONOA SALTA S.A. propone una inversión destinada a la construcción y puesta en funcionamiento de las instalaciones de un centro destinado al servicio de diálisis, ubicado en Avenida Asunción de la ciudad de Salta;

Que la Ley N° 7.679 de Promoción de los Servicios de Salud para la Provincia de Salta tiene como objetivos entre otros, los de promover la expansión de la capacidad de los servicios de salud en la provincia, estimulando la participación de la empresa privada en este proceso, impulsando una equilibrada instalación de prestadores en su territorio;

Que el referido marco normativo prevé como medidas promocionales para las empresas beneficiarias, la exención de todos o algunos de los tributos provinciales vigentes, o que se crearen, con exclusión de las tasas retributivas de servicios; y la entrega de certificados de crédito fiscal para ser utilizados para el pago de los impuestos a las Actividades Económicas, a los Sellos e Inmobiliario Rural;

Que la Autoridad de Aplicación en coordinación con el Ministerio de Salud Pública ha realizado la evaluación prevista sobre el proyecto presentado, obrando en el expediente los informes técnicos favorables correspondientes;

Que el Programa Jurídico de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado en su oportunidad la intervención que les compete;

Que encontrándose cumplidos los objetivos y requisitos previstos por la normativa vigente, en el proyecto de inversión presentado por la firma NEFRONOA SALTA S.A., y suscrito el Contrato de Promoción celebrado con la Provincia de Salta, por el cual se fijan los alcances de los beneficios concedidos y las obligaciones de las partes, corresponde su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial en ejercicio de las facultades que le son propias y de las que le concede la Ley N° 7.679 y concordantes;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase en todas sus partes el contrato suscrito el día 21 de octubre de 2014 entre la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable Dr. Baltasar Saravia, y la firma NEFRONOA SALTA S.A., el que forma parte del presente decreto como Anexo, por el que se otorga a dicha empresa beneficios promocionales como medida de estímulo y fomento, para la realización de un Proyecto de Inversión denominado "Centro de Diálisis Salta", a realizarse en un inmueble, ubicado en Avenida Asunción de la ciudad de Salta.

Art. 2° - Dispónese que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 7.679 ejercite los controles necesarios en la ejecución del referido contrato e instruya a los Organismos competentes del Estado a estos fines.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, el Señor Ministro de Economía, Infraestructura, y Servicios Públicos, y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Saravia - Parodi - Simón
Padrós**

Salta, 17 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3407

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Expediente N° 140-8.077/14

VISTO el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta y la Fundación Enseñá por Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio Marco tiene por finalidad articular un sistema de colaboración amplio entre las partes a fin de alcanzar objetivos comunes a las instituciones en el marco de sus actividades específicas y propiciar el fortalecimiento institucional;

Que conforme al art. 47 de la Constitución Provincial, al Estado le asiste la función social prioritaria de garantizar el derecho a la educación;

Que por su parte, la Ley N° 7694 en su art. 25, apartados 5 y 6, establece que compete al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología concertar con los organismos pertinentes políticas dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Cooperación Marco suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta y la Fundación Enseñá por Argentina, el que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 17 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3409

Ministerio de Salud Pública

Expediente n° 443/13 - código 323

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la prórroga del contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, doctor Oscar Villa Nougues y el ingeniero Rodolfo Barrientos, y

CONSIDERANDO:

Que en autos obra la documentación que acredita la identidad e idoneidad del citado profesional para su contratación;

Que el ingeniero Rodolfo Barrientos cuenta con permiso habilitado por la Autoridad Reguladora Nuclear (ARN), en toda la Provincia de Salta para poner en funcionamiento y mantener el equipo irradiador de san-

gre y hemocomponentes enviado por el Ministerio de Salud de la Nación;

Que la prestación será abonada con Fondos de Arancelamiento Hospitalario 80%, Ley n° 6662 y decretos reglamentarios;

Que el Programa Asuntos Legales y los organismos técnicos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde;

Por ello, con encuadre en las disposiciones establecidas en los artículos 25 de la Ley n° 7678 y 20 de la Ley n° 6838 y Decreto n° 1575/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios que forma parte del presente, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, doctor Oscar Guido Villa Nougues y el ingeniero Rodolfo Barrientos, D.N.I. n° 17.354.247, para desempeñarse como especialista en física de la radioterapia en el Centro Regional de Hemoterapia, desde el 12 de agosto de 2014 y hasta el 11 de agosto de 2015.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse a Fondos de Arancelamiento Hospitalario 80%, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 17 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3411

Ministerio de Trabajo

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Alfredo Amado Batule en el cargo de Jefe de Programa de la Coordinación de Relaciones Laborales de la Secretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo; y

CONSIDERANDO

Que consecuentemente, corresponde se proceda al dictado del instrumento legal a fin de aceptar tal dimisión;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptese la renuncia presentada por el Dr. Alfredo Amado Batule DNI N° 24.338.787, en el cargo de Jefe de Programa de la Coordinación de Relaciones Laborales de la Secretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo, a partir de la fecha del presente, agradeciéndole por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Trabajo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Salta, 17 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3412

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-245.445/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, solicita se declare de Interés Provincial las "V Olimpiadas Regionales de Profesionales en Ciencias Económicas, a llevarse a cabo entre los días 26 al 29 de noviembre de 2014, en la ciudad de Jujuy; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas Olimpiadas están organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Jujuy.

Que durante el desarrollo de los juegos se disputarán las disciplinas de ajedrez, atletismo, básquet, bochas, fútbol, golf, hockey, mountain bike, natación, padel, pesca, tenis de mesa y volley, participando de las mismas graduados de ciencias económicas, matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las "V Olimpiadas Regionales de Profesionales en Ciencias Económicas, a llevarse a cabo entre los días 26 al 29 de noviembre de 2014, en la ciudad de Jujuy.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 17 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3413

Ministerio de Trabajo

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Miguel Marcelo Farjat DNI N° 17.581.944 en el cargo de Subsecretario de Fiscalización de la Secretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo;

CONSIDERANDO

Que corresponde se proceda a cubrir la vacante operada para continuar con el normal funcionamiento del servicio en la mencionada Subsecretaría;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designese al Dr. Alfredo Amado Batule DNI N° 24.338.787 en el cargo de Subsecretario de Fiscalización de la Secretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con retención del cargo de planta permanente en el Ministerio de Trabajo.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Trabajo y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Salta, 17 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3415

Ministerio de Trabajo

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Alfredo Amado Batule DNI N° 24.338.787, en el cargo de Jefe de Programa de la Coordinación de Relaciones Laborales de la Secretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar una nueva designación a fin de cubrir el cargo vacante en la mencionada Secretaría para garantizar el normal desarrollo del servicio;

Que el Dr. Ariel Gutiérrez DNI N° 24.614.814, resulta ser la persona idónea para cubrir el cargo de Jefe de Programa de la Coordinación de Relaciones Laborales de la Secretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo;

Que la presente designación se encuadra en el rubro Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designese al Dr. Ariel Gutiérrez DNI N° 24.614.814, en el cargo de Jefe de Programa de la Coordinación de Relaciones Laborales de la Secretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa de Desarrollo Social, a partir de la toma de sus posesiones en sus funciones, y con retención de cargo de planta permanente en la Sindicatura General de la Provincia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Trabajo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Salta, 17 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3418

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-245.915/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial, la edición del tradicional evento cultural y deportivo denominado "Ascenso a la Montaña Sagrada del Macón" (5.611 m.s.n.m.), a realizarse los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2014, en la localidad Tolar Grande, departamento Los Andes; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo Legislativo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 126/14 en expediente N° 91-34.240/14.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos, el cual reviste de gran importancia para la comunidad aborígen Kolla del municipio de Tolar Grande.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial, la edición del tradicional evento cultural y deportivo denominado "Ascenso a la Montaña Sagrada del Macón" (5.611 m.s.n.m.), a realizarse los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2014, en la localidad Tolar Grande, departamento Los Andes.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 17 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3420

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-245.903/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "Proyecto de Identificación, Investigación y Salvaguarda de Tesoros Humanos Vivos en la Provincia de Salta y Norte Argentino"; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo Legislativo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 123/14 en expediente N° 91-34.213/14.

Que dicho proyecto es impulsado por la Academia de Folklore de Salta con el apoyo inestimable del Consejo Federal de Folklore de Argentina (COFFAR) y el Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folklore y de las Artes Tradicionales (CIOFF), el cual tiene como objetivo fundamental efectivizar una importante medida preliminar para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de la provincia de Salta y Norte Argentino.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "Proyecto de Identificación, Investigación y Salvaguarda de Tesoros Vivos en la Provincia de Salta y Norte Argentino".

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 17 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3422

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-244.850/14

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial, la "15ª Edición del Festival de la Niñez y

el Canto", bajo el lema "Canten niños, alégrennos el corazón", realizado el día 7 de noviembre de 2014 en la localidad de La Unión, departamento Rivadavia; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante Declaración N° 125/14, aprobada en sesión del día 4 de noviembre de 2014, en Expte. N° 91-34.231/14.

Que dicho evento estuvo organizado por la Escuela N° 4.334 "Independencia Argentina", de la localidad La Unión.

Que es dable destacar que en el citado Festival participaron alumnos criollos y wichi, de nivel primario, de todas las escuelas del municipio de Rivadavia Banda Sur

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "15ª Edición del Festival de la Niñez y el Canto", bajo el lema "Canten niños, alégrennos el corazón", llevado a cabo el día 7 de noviembre de 2014 en la localidad de La Unión, departamento Rivadavia.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devenga erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 17 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3423

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 11-214.992/14

VISTO que el Poder Judicial de la Provincia de Salta requiere una ampliación de partidas presupuestarias y la habilitación de cargos, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, resulta menester ampliar en catorce (14) nuevos cargos la planta permanente del Poder Judicial de Salta Ejercicio 2.014, para un óptimo funcionamiento de las nuevas dependencias;

Que el artículo 46 de la Ley 7.813 autoriza al Poder Ejecutivo a disponer las incorporaciones y/o reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias, habilitando en su caso la fuente financiera pertinente, en relación con los gastos que se produzcan en el ámbito del Poder Judicial y del Ministerio Público, como consecuencia de sus necesidades de funcionamiento y la creación de nuevos tribunales, defensorías, asesorías de incapaces y fiscalías, procediéndose a ampliar las plantas de cargos en la cantidad que se convenga con el Poder Ejecutivo;

Que asimismo, resulta necesario autorizar la ampliación de las partidas de Gastos en Personal, donde se imputarán los gastos que demande la habilitación de los nuevos cargos en el Ejercicio 2.014;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase como consecuencia de lo establecido en artículo 46 de la Ley Nº 7.813, la incorporación del monto de \$ 549.279,77 (Pesos quinientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y nueve con setenta y siete centavos) en el rubro 3.8.2.2: "De Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo" del Presupuesto de Administración Central - Ejercicio 2.014, correspondiente con la cuenta 009000000000.224221.1000 del plan de cuentas contable vigente, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - Dispónese, con encuadre a lo previsto en el artículo 46 de la Ley Nº 7.813, la incorporación de partidas de erogaciones al Presupuesto Ejercicio 2.014 de la Jurisdicción 13 - Poder Judicial, por un monto de \$ 549.279,77 (Pesos quinientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y nueve con setenta y siete centavos), conforme al detalle obrante en Anexo II que forma parte de este decreto, donde se imputarán los gastos que demande la cobertura de catorce (14) cargos en el Poder Judicial, en el Ejercicio 2.014.

Art. 3º - Ampliase en el marco de lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley Nº 7.813 - Presupuesto Ejercicio 2.014, la planta de personal permanente del Poder Judi-

cial, en la cantidad de catorce (14) cargos, adecuándose a este efecto la planta de personal aprobada mediante artículo 12 de la Ley Nº 7.813.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 17 de Noviembre de 2014

DECRETO Nº 3425

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente Nº 0120159-159.203/2014-0

VISTO, el Decreto Nº 2003/13 que aprueba el Convenio Nº 40 - Plan Integral para la Promoción del Empleo "Más y Mejor Trabajo" - Acciones de Entrenamiento para el Trabajo de Inserción laboral, suscripto entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en la Cláusula Decimoprimeramente del mencionado convenio, la Provincia de Salta se comprometió a incorporar como trabajadores en distintas áreas a participantes del Entrenamiento Laboral a partir del 1º de julio de 2014, de al menos el cuarenta por ciento (40%) de los mismos;

Que habiéndose aprobado mediante Decreto Nº 2925/14 la segunda etapa de las incorporaciones previstas, se hace necesario dar continuidad al cumplimiento del citado acuerdo;

Que las plantas funcionales de las unidades educativas donde realizan su contraprestación los beneficiarios de planes de promoción de empleo comprendidos en el Convenio en cuestión, cuentan con las vacantes necesarias para la inserción laboral prevista;

Que la Cláusula Decimotercera del Convenio de Cooperación aludido establece que la relación laboral entre la Provincia de Salta y los trabajadores incorporados en virtud del mismo, se regirá bajo la normativa de empleo público vigente de la Provincia;

Que el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96 es aplicable al Escalafón General, para la cobertura de los cargos de planta permanente con agentes no pertenecientes a la misma, hasta la respectiva convocatoria a concursos en el ámbito de la Administración Pública Provincial;

Que las incorporaciones que se producen en el Escalafón Docente deben serlo en el carácter análogo, esto es "sin estabilidad", correspondiendo a tal la figura de "interinato";

Que los beneficiarios incluidos en el presente decreto que alcancen la edad exigible para acceder al beneficio jubilatorio, deberán iniciar el trámite de la Jubilación, hayan o no completado los años de aportes previsionales, limitándose de esta forma su designación;

Que ha tomado intervención en autos el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, produciendo la correspondiente imputación presupuestaria;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpóranse al Programa de Inserción Laboral, en el marco del Convenio N° 40/13 - Plan Integral para la Promoción del Empleo "Más y Mejor Trabajo" - Acciones de Entrenamiento para el Trabajo y de Inserción laboral, suscripto entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta - aprobado por el Decreto N° 2003/13, a los trabajadores participantes del Seguro de Capacitación y Empleo o del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo que se detallan en el Anexo que forma parte integrante del presente, en las unidades educativas, dependencias y cargos que en cada caso se indican.

Art. 2° - Déjase establecido que el personal del Escalafón General cuya incorporación al Programa de Inserción Laboral se dispone en el Artículo que antecede se regirá, en su relación de empleo con el Estado Provincial, por las disposiciones contenidas en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96. Asimismo, el perteneciente al Escalafón Docente se ajustará a la reglamentación de los interinatos.

Art. 3° - Créanse los cargos que resulten necesarios en las plantas funcionales de las unidades edu-

cativas dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología con la finalidad de concretar la incorporación de los trabajadores dispuesta en el Artículo 1°.

Art. 4° - Dispónese que los beneficiarios incluidos en el Artículo 1° del presente decreto que alcancen la edad exigible para acceder al beneficio jubilatorio, deberán iniciar el trámite ante la ANSeS, en el marco de la moratoria previsional vigente o la que a futuro la reemplaza, en caso de faltante de años de aportes, limitándose de esta forma su designación.

Art. 5° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

VERANEXO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3395 - 17/11/2014 - Expte. n° 65.764/14 - código 321

Artículo 1° - Designase al doctor Horacio Eduardo Villamayor Avalia, D.N.I. n° 33.428.839, matrícula profesional n° 1690, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 67, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como odontólogo en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081006000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3397 - 17/11/2014 - Expte. n° 174.683/14 - código 74

Artículo 1° - Apruébase la prórroga de la designación temporaria de la licenciada Ana Cecilia García, D.N.I. n° 32.365.014, para que desempeñe tareas inherentes a su profesión en la Coordinación General del Instituto Provincial de Salud de Salta, dispuesta por Decreto n° 263/14, por el periodo comprendido entre el 10 de julio y el 9 de diciembre de 2014.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Gastos por Objeto - 1 Gastos en Personal" del Instituto Provincial de Salud de Salta, Ejercicio 2014.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3400 - 17/11/2014 - Expediente n° 100704/14-código 01.

Artículo 1° - Recházase por inadmisibilidad formal el recurso de alzada interpuesto por el doctor Delford Antonio Granados, D.N.I. n° 11.193.576, contra la Disposición Interna n° 275/14 del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia", por el motivo expuesto en el considerando del presente.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3402 - 17/11/2014 - Expte. n° 80.206/14 - código 127

Artículo 1° - Modificase la ubicación escalafonaria: técnico, denominación: operadora socio - terapéutica, de los cargos 33.12 y 33.13, incorporados al Hospital Señor del Milagro, por Decretos n°s. 2555/13 y 2557/13, por cargos de idéntico orden, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo.

Art. 2° - Déjase establecido que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley n° 7678, reglamentada por Decreto n° 3896/12 y nivel de estudios que acreditan las agentes que a continuación se consignan, designadas en carácter de personal temporario en el Hospital Señor del Milagro, revistan en el agrupamiento: administrativo y en el subgrupo que en cada caso se indica.

María Mercedes Poderti - D.N.I. n° 21.514.918, cargo 33.12, agrupamiento: administrativo, subgrupo 2.

Magdalena del Valle Baldoni - D.N.I. n° 22.785.839, cargo 33.13 agrupamiento: administrativo, subgrupo 4.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3404 - 17/11/2014 - Expediente N° 0020139-242.728/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Silvia Ester Carrizo - DNI N° 20.811.113 en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 5 de noviembre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3405 - 17/11/2014 - Expediente N° 0120159-166.721/2010-7

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Marcos Raúl Parada, CUIL N° 23-29339582-9, en carácter temporario con desempeño de funciones administrativas en el Colegio Secundario N° 5044 de Urundel - Departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 15/07/14 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3406 - 17/11/2014 - Expediente N° 0010288-211.822/2014-0

Artículo 1° - Autorízase la Comisión de Servicios a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta de la Dra. Marina Patricia Zuñiga DNI N° 12.959.019, agen-

te de planta permanente de la Sindicatura General de la Provincia, con vigencia a partir de la fecha del presente y mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 28 de febrero de 2015, lo que ocurra primero.

URTUBEY - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3408 - 17/11/2014 - Expediente N° 0020262-246.900/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. María Laura López Carletto - DNI N° 31.746.552 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 3 de diciembre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

URTUBEY - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3410 - 17/11/2014 - Expte. N° 02-34.299/14

Artículo 1° - Ampliase el plazo previsto para el Contrato de Locación de Obra celebrado entre la Delegación Casa de Salta en Capital Federal y el Señor Julio César Bosco - DNI N° 8.591.884 a partir del día 10 de diciembre de 2014 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

URTUBEY - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3414 - 17/11/2014 - Expediente N° 020310-91.868/14-1

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Claudia Alejandra Tomas - DNI N° 18.621.212 en carácter de personal temporario de la Escuela de Administración Pública dependiente de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 9 de noviembre del 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Escuela de Administración Pública de la Función Pública.

URTUBEY - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3416 - 17/11/2014 - Expediente N° 0020058-208.215/2014-1

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Rubén Darío Bravo - DNI N° 24.092.997 en carácter de personal temporario de la Dirección General del Boletín Oficial de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1 de diciembre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica V.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3417 - 17/11/2014 - Expediente N° 327-207.743/14

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la señorita María Paula Alderete, D.N.I. N° 32.805.022 al Cargo Político Nivel 3 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos a partir del 30 de septiembre de 2.014.

Art. 2° - Déjase establecido que el agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria pertinente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3419 - 17/11/2014 - Expediente N° 327-207743/14

Artículo 1° - Designase a la señorita Natalia Andrea García Peralta, D.N.I. N° 33.539.760, en Cargo Político Nivel 3 del Ministerio de Economía, Infraestructura

y Servicios Públicos, para desempeñarse en la Coordinación General de Tierra y Bienes de la Provincia, a partir del 01 de octubre de 2.014.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de Personal del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3421 - 17/11/2014 - Expediente N° 29-747911/2014-0.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la Sra. Verónica Susana Cabrera, D.N.I. N° 26.031.062, en la Dirección General de Inmuebles, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 5 de noviembre del 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 5047/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Inmuebles - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3424 - 17/11/2014 - Expediente N° 301-250126/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. José Facundo Pereyra - DNI N° 34.244.300 en carácter de personal temporario de la Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo Provincial - Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1° de diciembre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3399, 3401, 3403, 3409 y 3423, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 100044946

F. N° 0001-60435

Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 919 - 14/11/2014 - Expediente N° 321 - 121.806/12

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras de Salud de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos para la ejecución de la obra: "Construcción Nuevo Hospital Coronel Juan Solá - 1 Etapa - Departamento Rivadavia - Provincia de Salta" con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 7.289.139,28 (pesos siete millones doscientos ochenta y nueve mil ciento treinta y nueve con veintiocho centavos), por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un Plazo de Ejecución de 360 (trescientos sesenta) días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Autorizar a la Dirección de Obras de Salud de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio antes citado a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y concordantes del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las siguientes partidas:

* Imputación Preventiva N° 1538 - Curso de Acción: 092013000261 - Financiación: Fondo de Rep. Histórico (271) - Proyecto 1333 - Unidad geográfica: 133 - Presupuesto 2.014 - Se prevé Partida Ejercicio 2.015.

Art. 4° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, prevén la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2015 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley 705/57 - (t.o. 1972).

Zorpuedes

Imp. \$ 101,00

e) 19/11/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100044950 F. v/c N° 0002-04580

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 269/14**

Nueva Fecha de Apertura y Modificación de los Renglones N° 08, 38, 47 y 52 del Pliego de Condiciones

Objeto: Adquisición de Bienes de Capital y Equipamiento.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.****Expediente: 0100321-166.762/2014-0.**

Se Informa:

* La modificación de los renglones N° 08, 38, 47 y 52 del Pliego de Condiciones.

* La fecha de apertura que estaba prevista para el día 20/11/2014, quedará fijada de la siguiente manera:

Nueva Fecha de Apertura: 28/11/2014 - Horas: 10:30.

CPN **María Verónica Lozano Pérez**
Jefe de Programa de Procedimientos
Contractuales

Imp. \$ 80,00 e) 19/11/2014

O.P. N° 100044949 F. v/c N° 0002-04579

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 273/14**

Objeto: Adquisición de Repuestos y Reparación de Sistema de Aire Acondicionado.

Organismo Originante: **Secretaría General de la Gobernación.****Expediente: 0010001-128.033/2014-0.**

Destino: Centro de Convenciones.

Fecha de Apertura: 05/12/2014 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000484-4 de la Secretaría General de la Gobernación.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. **María Verónica Lozano Pérez**
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 19/11/2014

O.P. N° 100044937 F. N° 0001-60424

Ministerio de Seguridad**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciarios de la Provincia de Salta****Licitación Pública N° 187/14**

Art. 9° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-56683/2014-0 Licitación Pública N° 187/14 "Adquisición de Medicamentos Varios e Insumos Hospitalarios", con destino al Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta.**Resolución N° 899/14** del Ministerio de Seguridad

Firmas Adjudicadas:

Distrifar S.A.: por un monto total de \$ 130.069,20 (Pesos: Ciento Treinta Mil Sesenta y Nueve con 20/100).

Fedafar S.R.L.: por un monto total de \$ 113.136,25 (Pesos: Ciento Trece Mil Ciento Treinta y Seis con 25/100).

Laboratorio Fabra S.A.: por un monto total de \$ 73.132,00 (Pesos: Setenta y Tres Mil Ciento Treinta y Dos con 00/100).

Lara Humberto Esteban: por un monto total de \$ 50.300,36 (Pesos: Cincuenta Mil Trescientos con 36/100).

Narvaez Villarubia Claudia: por un monto total de \$ 95.730,00 (Pesos: Noventa y Cinco Mil Setecientos Treinta con 00/100).

Panpharma S.A: por un monto total de \$ 186.023,30 (Pesos: Ciento Ochenta y Seis Mil Veintitrés con 30/100).

Rio de la Plata S.R.L.: por un monto total de \$ 29.379,20 (Pesos: Veintinueve Mil Trescientos Setenta y Nueve con 20/100).

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 80,00 e) 19/11/2014

O.P. N° 100044926 F. N° 0001-60415

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público de Gestión Descentralizada
Dr. Arturo Oñativia

Licitación Pública N° 058/14

Adquisición: Medicamentos.

Expte. N° 076-10.840/14

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 02/12/2014 Horas: 10:00

Monto Oficial: \$ 102.485,10 (Pesos Ciento Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco con 10/100).

Costo del Pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta con 00/100)

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Tesorería sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta. Desde el día 18/11/14 al 02/12/14 en horario de 7:00 a 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Programa Gestión Compras - Dr. Paz Chain 36 - Salta.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4315042 (Int. 112).

Lilián Cruz de Zegarra
Jefa Programa de Compras
Hosp. Dr. Arturo Oñativia

Imp. \$ 80,00 e) 19/11/2014

O.P. N° 100044924

F. N° 0001-60413

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 52/14

Objeto: "Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4300" ubicada en el Paraje Fortín Belgrano II, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 52/14

Presupuesto Oficial: \$ 3.747.974,06

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 15 de Enero de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 15/01/15 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.500,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/11/15 hasta las 13:30 hs del 14/01/15.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dra. Viviana Sanso Baldi

Asesora Legal
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 19/11 al 03/12/2014

O.P. N° 100044923

F. N° 0001-60412

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.**Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 51/14**

Objeto: "Jardín Infantes a crear en Barrio Congreso Nacional", ubicada en la localidad de Cerrillos, Departamento Cerrillos, Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 51/14

Presupuesto Oficial: \$ 3.363.879,67

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 15 de Enero de 2015 a 9:30 hs.

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 15/01/15 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.500,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/11/14 hasta las 13:30 hs del 14/01/15.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dra. Viviana Sanso Baldi

Asesora Legal

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 19/11 al 03/12/2014

O.P. N° 100044922 F. v/c N° 0002-04578

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Programa Abastecimiento****Licitación Pública N° 24/14****Expte. N° 220-120.594/14-1**

Adquisición: Equipos de Comunicación

Destino: Dccion. Primer Nivel de Atención

Apertura: 05/12/14 - Hs. 11.00

Monto Oficial: \$ 140.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta Mil)

Lugar de Apertura: En Dccion. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio del Pliego \$ 140 (Pesos ciento cuarenta) en Tesorería del M.S.P.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán

Jefe Programa Abastecimiento

Dir. Abast. y Mantenimiento

M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 19/11/2014

O.P. N° 100044921

F. v/c N° 0002-04578

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Programa Abastecimiento****Licitación Pública N° 25/14****Expte. N° 321-2.581/2014-0**

Adquisición: Sillas de Ruedas e Insumos de Ortopedia

Destino: Centro de Rehabilitación Física

Apertura: 28/11/2014 - Hs. 11.00

Monto Oficial: \$ 77.000,00 (Pesos Setenta y Siete Mil)

Lugar de Apertura: En Dccion. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio del Pliego \$ 80,00 (Pesos ochenta) en Tesorería del M.S.P.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán

Jefe Programa Abastecimiento

Dir. Abast. y Mantenimiento

M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 19/11/2014

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100044945

F. N° 0001-60434

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****Dirección de Obras de Salud****Concurso de Precio Artículo 10° - N° 56/2014**Obra: Nuevo Hospital Coronel Juan Solá - Rivadavia
Banda Norte - 1° Etapa Nuevo Hospital de Cnel. Juan
Solá (Estación Morillo) - Dpto. Rivadavia

Localidad: Coronel Juan Sola (Est. Morillo)

Departamento: Rivadavia

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precio
N° 56/2014 - Art. 10°

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: Martes 16 de Diciembre de 2014
Horas: 10:00Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infra-
estructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras
Públicas - Centro Cívico - Avda. Los Incas s/n°Plazo de Ejecución: 360 (trescientos sesenta) días
corridosPresupuesto Oficial: \$ 7.289.139,28 (Pesos siete
millones doscientos ochenta y nueve mil ciento treinta
y nueve con veintiocho centavos)Precio del legajo: \$ 7.300,00 (Pesos siete mil tres-
cientos)Consultas y Ventas: Entre los días jueves 27 y vier-
nes 28 de noviembre de 2014 hasta horas 14.00 en la
Secretaría de Obras Públicas Centro Cívico Grand Bourg
- Avda. los Incas s/n°.**Arq. Cecilia Quintar****Directora Dirección de Obras de Salud
Secretaría de Obras Públicas**

Imp. \$ 80,00

e) 19/11/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100044943

F. N° 0001-60431

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa p/L.N. N° 136/2.014**Para la Adquisición de "Reparación de Motor con
Provisión de Repuestos de Camioneta Nissan Mod.
DC Diesel 3.2 Año 1998"Presupuesto Oficial: \$ 18.000,00 (Pesos Dieciocho
Mil).**Exptes.: N° 0110033-233.695/2014-0.**Apertura: 25 de Noviembre de 2.014 a Horas
09,00.Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio
D.V.S. - España N° 721 Salta - Te (0387) 431-0826 y
Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Conta-
ble de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de
07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 24-11-
2014, inclusive.Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa
obligatoria en el Registro General de Contratistas de la
Unidad Central de Contrataciones.**Sergio Eduardo Fernández**
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Mariela Martha Carballo
A cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 19/11/2014

O.P. N° 100044942

F. N° 0001-60430

**Sociedad Anónima de Transporte Automotor
(SAETA)**Informa que en el marco del Expediente N° 239-
18003/14, referido a la Contratación Directa (con en-
cuadre en el artículo 13, inciso c) de la Ley N° 6.838)
para la adquisición de 70.000 tarjetas verdes, 7.000 tar-
jetas naranjas y 5.500 tarjetas azules, resultó
adjudicataria la siguiente firma:Siemens IT Solutions and Services S.A., C.U.I.T.
N° 30-60388612-3, con domicilio en calle España N°
143 de la Ciudad de Salta.**C.P.N. Claudio F. Juri**
Gerente Administrativo Financiero
SAETA S.A.

Imp. \$ 80,00

e) 19/11/2014

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100044934 F. N° 0001-60419

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 147 - Art. 13 - Inc.: h)
(Presupuestario):**

Adquisición: "Insumos Varios"

Publíquese la Compra Directa N° 147 Art 13 Inc. h)
(Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 26/06/
2014 a hs. 12:30 con destino al Servicio de Farmacia del
Hospital según el siguiente detalle:

Droguería Ibero Argentina de Claudia Loz

Renglón: 001; 002; 003; 004 y 009.

Importe Total: \$ 175.180,00.-

Macro Pharma S.A.

Renglón: 005; 006 y 008.

Importe Total: \$ 3.876,75.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 19/11/2014

O.P. N° 100044933 F. N° 0001-60419

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 81 - Art. 13 - Inc.: h)
(Presupuestario):**

Adquisición: "DVD Virgen"

Publíquese la Compra Directa N° 81 Art 13 Inc. h)
(Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 16/04/
2014 a hs. 10:00 con destino al Servicio de Personal del
Hospital según el siguiente detalle:

Librería San Pablo S.R.L.

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 1.059,00.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 19/11/2014

O.P. N° 100044932 F. N° 0001-50419

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 62 - Art. 13 - Inc.: h)
(Presupuestario):**

Adquisición: "Electrodos"

Publíquese la Compra Directa N° 62 Art 13 Inc. H)
(Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 28/03/
2014 a hs. 10:00 con destino al Servicio de
Citodiagnóstico según el siguiente detalle:

Instrumed + CBA De María Angélica Gigena

Renglón: 001; 002; 003; 004 y 005.

Importe Total: \$ 6.400,00.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 19/11/2014

O.P. N° 100044931 F. N° 0001-50419

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 39 - Art. 13 - Inc.: h)
(Presupuestario):**

Adquisición: "Dextrosa por 500 CC"

Publíquese la Compra Directa N° 39 Art 13 Inc. "h"
(Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 26/02/
2014 a hs. 10:00 con destino al Servicio de Farmacia
según el siguiente detalle:

Casa Otto Hess S.A.

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 27.840,00.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 19/11/2014

O.P. N° 100044930

F. N° 0001-60419

Ref. Expte. N° 0050034-45.331/10

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 35 - Art. 13 - Inc.: h)
(Presupuestario):**

Adquisición: "Agujas Sutura GA"

Publíquese la Compra Directa N° 35 Art 13 Inc. H)
(Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 17/02/
2014 a hs. 11:00 con destino al Servicio de Esteriliza-
ción según el siguiente detalle:

Droguería Express y/o Kaixo S.A.

Renglón: 001 y 002.

Importe Total: \$ 16.502,40.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 19/11/2014

O.P. N° 100044929

F. N° 0001-60419

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 4 - Art. 13 - Inc.: h)
(Presupuestario):**

Adquisición: "Casette Sterrad"

Publíquese la Compra Directa N° 4 -Art.-13- Inc. H)
(Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 02/01/
2014 a hs. 19:00 con destino al Servicio de Esterilización.

Medicina Andina S.A.

Renglón: 001.

Importe Total: 9.655,00.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 19/11/2014

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100044826

F. N° 0001-60309

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Secretaría de Recursos Hídricos**

Héctor Gustavo Alvarez, propietario del lote N° 4 del inmueble Catastro N° 5060 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 10,000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 5,25 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 5.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 13 al 19/11/2014

**CONVOCATORIA
A AUDIENCIA PUBLICA**

O.P. N° 100044938

F. N° 0001-60425

Programa de Audiencias Públicas**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Gobierno de la Provincia de Salta****Convocatoria a Audiencia Pública**

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo con fines de agricultura en una superficie de 372 ha netas a habilitar, y 261 ha de protección, en Finca "Miraflores", inmueble matrícula N° 16380 del Dpto. San Martín, expediente N° 0090227-58.965/2012-0, realizada por la Sra. Alejandra Irene Kutulas Vrsalovic, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 05 de Diciembre de 2014, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: Sociedad Sirio Libanesa, sita en calle Hipólito Yrigoyen esquina 24 de Setiembre.

Localidad: Embarcación, Dpto. San Martín.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Embarcación, Dpto. San Martín, en su Municipalidad, sita en Pasaje San Martín 232, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 13:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públi-

cas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 03 de Diciembre de 2014.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefe de Programa de Audiencias Públicas
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 285,00

e) 19 al 21/11/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100044939

F. N° 0001-60427

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. Ord. Dec.456/97) que la firma Pepinnini S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Santa Inés VI" Expte. n° 21.682 de diseminado de cobre polimetálico, ubicada en el Depto. Los Andes, lugar C° Chivinar, que se determina en la siguiente forma:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar-94

Y	X
3360820.00	7311000.00
3370787.00	7311000.00
3370787.00	7313620.00
3375000.00	7313620.00
3375000.00	7310700.00
3366006.30	7310700.00
3366006.30	7306900.00
3360820.00	7306900.00

LL.- Y- 3372050.00 X- 7312200.00

Superficie: 3.500 Has.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Expte. n° 20.338 Mina Oscuro IV.- Expte. n° 22.085 Mina Olajacal - Expte. n° 20.741 Mina Batin Sur - Expte. n° 20.075 Mina Arizaro - Expte.

n° 20311 Mina Arizaro II - Expte. n° 20.876 Mir-a Guanaquero 7 - Expte. n° 21.681 Mina Santa Inés V y Expte. n° 22.086 Mina Santa Inés IX. Dra. María Aza Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 19, 25/11 y 03/12/2014

O.P. N° 100044925

F. N° 0001-60424

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, ha solicitado la petición de mensura de la Mina Cortadera II., de diseminado de oro y cobre ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar cortadera, que tramita por Expte. N° 20.336.

Coordenadas Gauss-Kruger - Posgar/94

X	Y
7213167.03	3360431.82
7213167.03	3361431.82
7207167.03	3361431.82
7207167.03	3360931.82
7211167.03	3360931.82
7211167.03	3360431.82

P.M.D.: X= 7212907.97 Y= 3360726.00

LL: X= 7212907.97 Y= 3360726.00

Superficie Concedida 400 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Kika, Expte. N° 21.804, Cortadita IV - Expte. 20337 y Cortadita I, Expte. N° 19345. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 19, 25/11 y 03/12/2014

O.P. N° 100044920 F. N° 0001-60408

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97), que Vale Exploraciones Argentina S.A., por Expte. N° 22.030, ha manifestado un descubrimiento de sales de sodio, potasio y litio, ubicado en el Departamento de Los Andes, Paraje Antofallita, Provincia de Salta, denominada "Mina Ana I", cuyas coordenadas son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

	X	Y
P.P.	721499267	P.P. 335519604
1	721499267	1 335721490
2	719685400	2 335721490
3	719685400	3 335646700
4	721316900	4 335646700
5	721316900	5 335344014
6	721364868	6 335342944
7	721364800	7 335519600

P.M.D X: 7213546.00 Y: 3353550.00 - Superficie 1.672 Has 7986 m2. Al efecto se cita en el plazo de 60 (sesenta) días a quienes tuvieran derecho a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Los terrenos afectados son de propiedad del estado provincial de acuerdo a lo informado por el solicitante. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 19, 25/11 y 03/12/2014

SENTENCIA

O.P. N° 400005619 R. s/c N° 400000818

Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I) Condenando a Alicia Aydee Quintana, a la pena de Ocho Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Autora material y penalmente res-

ponsable del delito de Homicidio Simple en perjuicio de Mario Simón Herrera (Arts. 79, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40, y 41 del C. Penal), Ordenando que la nombrada continúe alojada en la Unidad Carcelaria N° 4.- II) Recomendando a la Sra. Directora de la Unidad N° 4, brinde a la condenada, tratamiento psicológico.- III) Disponiendo el Decomiso..., IV) Difiriendo..., V) Regulando..., VI) Ordenando..., VII) Fijando..., VIII) Cópiése..., Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Roberto Lezcano, y Dr. Pablo Fernando Farah (Int.), Jueces del Tribunal de Juicio - Sala IV. Ante mí Dra. Adriana Isabel Peralta - Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: el día Veinticuatro de Febrero del Año Dos Mil Veinte (24/02/2020). Dra. Norma Beatriz Vera, Presidente Tribunal de Juicio Sala IV. Dra. Adriana Isabel Peralta, Secretaria.

Sin Cargo e) 19/11/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400005621 R. s/c N° 400000820

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Vilte Ortega Juan Sucesorio" Expte. N° 2-475.043/14, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del Cód Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 10 de Noviembre de 2.014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 21/11/2014

O.P. N° 400005620 R. s/c N° 400000819

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria a cargo de la Autorizante, en los autos caratulados: "Barragan, Luis Domingo s/Sucesorio" Expte. N° I-434.566/13: Cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión.

ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 5 de Agosto de 2.014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 21/11/2014

O.P. N° 400005618 R. s/c N° 400000817

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez, Secretaría a cargo del/a Autorizante, en los autos caratulados: "Guaimasi, Cruz Milagro s/Sucesorio" Expte. N° 1-463.035/14: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 19 de Agosto de 2.014. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 21/11/2014

O.P. N° 100044944 F. N° 0001-60433

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial 7° Nominación; Secretaría a cargo de la Dra. María Luján Genovese, resuelve: I) Declarar abierto el Juicio Sucesorio de "Mendoza, Rosa Leonor; González, Vicente Clemente por Sucesorio", rolante en Expte. N° 454029/13; II) Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C.), con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán - Juez; Salta, 10 de Septiembre de 2.014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 19 al 21/11/2014

O.P. N° 100044935 F. N° 0001-60421

El Dr. Leonardo R. Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Funes María Mercedes por Sucesorio" - Expte. N° 480.526 /14, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 12 de Noviembre de 2.014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 19 al 21/11/2014

O.P. N° 100044928 F. N° 0001-60418

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, en autos caratulados: "Chaves, Feliciano - Perez Adán Alfredo s/Sucesorio" Expte. 461.972/14 Cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación masiva (art. 723 del CPCC) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Ciudad de Salta, 07 de Noviembre de 2.014. Dra. Stella Marcuzzi de Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 19 al 21/11/2014

O.P. N° 100044927 F. N° 0001-60416

Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados "Zerpa, Cristina Damiana s/Sucesorio" Expte. N° 455.776/13, ordena citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 09 de Setiembre de 2014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 19 al 21/11/2014

O.P. N° 100044909

F. N° 0001-60398

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud en autos "Sucesión Intestada de Juan Gorena Falon, Carlos Omar Gorena y Evangelina Sireyo", Expte. N°: 17.411/07, Cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión, para que en el plazo de 30 días, a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, San Ramón de la Nueva Orán, 11 de Noviembre de 2.014. Dr. Víctor Marcelo David, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 18 al 20/11/2014

O.P. N° 100044906

R. s/c N° 100005303

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, del Dr. Leonardo R. Aranibar, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Castillo, Carlos María s/Sucesorio" Expte. N° 1-406.884/12: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo por Ley. Salta, 29 de Octubre de 2.013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 20/11/2014

O.P. N° 100044904

R. s/c N° 100005301

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Vidaurre de Taritolay, Paz Apolonia; Taritolay, Néstor s/Sucesorio", Expte. B-90.332/96: Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publica-

ción, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C. P. C. y C. Salta, 04 de Noviembre de 2014.

Sin Cargo

e) 18 al 20/11/2014

O.P. N° 100044903

F. N° 0001-60397

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Zelarayan, Marta Graciela s/Sucesorio". Expte. N° 480.665/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo.: Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez; Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria. Salta, 30 de Octubre de 2014.

Imp. \$ 210,00

e) 18 al 20/11/2014

O.P. N° 100044902

R. s/c N° 100005300

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial Sud - Metán, Secretaria Autorizante, en los autos: "Sucesorio de Vásquez, Enrique Argentino" Expte. N° 17.227/14, cita por Edicto que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 03 de Noviembre de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 20/11/2014

O.P. N° 400005615

F. N° 0004-03936

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin - Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados: "Reinaga Claudio" - Expte. N°

466.291/14, ordena se cite por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en el Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cópiese. Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza. Salta, 22 de Octubre de 2014. Dra. Dolores Alemán Ibañez, Secretaria. Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 19/11/2014

O.P. N° 400005613 F. N° 0004-03934

La Dra. Jacqueline San Miguel De Murga, Jueza de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Díaz, Pablo por Sucesorio", Expte. N°: 476.734/14, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 10 de Noviembre de 2014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 19/11/2014

O.P. N° 400005610 F. N° 0004-03933

La Dra. Hebe de Samson, Juez Titular en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf en los autos caratulados: "Sly, Isidora Berta; Brokowski, Juan s/Sucesorio", Expte N° 404.399/12, cítese a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el Art.723 del C.P.C.C. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y un día en el diario El Tribuno. Firmado: Dra. Hebe de Samson, Juez. Salta, 20 de Octubre de 2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 19/11/2014

O.P. N° 400005609

F. N° 0004-03932

La Dra. Filtrin Mercedes Alejandra Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 3° Nom., Secretaria de la Dra. Aleman Ibáñez Dolores sito en la Ciudad Judicial, Avda. Bolivia N° 4.671, primer piso, en los autos caratulados "Juan Nepomuceno Morales; Brígida del Rosario Abregu s/Sucesorio", Expte. N° 486.484/14 cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 10 de Noviembre de 2014. Dra. Alemán Ibáñez Dolores, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 17 al 19/11/2014

O.P. N° 100044892

F. N° 0001-60386

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los Autos caratulados: "Sucesorio de Domínguez Blanca Yolanda" Expte. N° 23.464/14 cita y emplaza por Edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Tartagal, 10 de Noviembre de 2.014.

Imp. \$ 210,00

e) 17 al 19/11/2014

O.P. N° 100044891

F. N° 0001-60385

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Jueza de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, en los Autos caratulados "Sucesorio de Giménez Leonardo" Expte. 1.936/12, D.N.I 02657138 cita y emplaza por Edictos que se publicaran por el plazo de tres días en el diario El Tribuno

de la Provincia de Salta y El Boletín Oficial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Orán 29 de julio de 2014. Fdo. Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 6 de Noviembre de 2014.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 19/11/2014

O.P. N° 100044887 R. s/c N° 100005298

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos: "Alderete Trinidad del Valle - Sucesorio", Expte. N° 452.006/13, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 04 de Noviembre de 2.014. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/11/2014

O.P. N° 100044886 F. N° 0001-60383

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez, en autos caratulados: "Marocco, Julio Argentino s/Sucesorio", Expte. N° 464.370/14, cita por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Octubre de 2.014. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 19/11/2014

O.P. N° 100044882 F. N° 0001-60377

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, a cargo de la Dra. Hebe A. Samson, juez; secretaria a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina en los autos caratulados "Canavides, Constantino s/Sucesión ab intestato" Expte. N° 425.266/13. Cítese por edictos, que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Mayo de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 19/11/2014

O.P. N° 100044881 F. N° 0001-60376

El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, juez; secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes en los autos caratulados "Cesca, María - Sucesorio" Expte. N° 431.606/13. Cítese por edictos, que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Diciembre de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 19/11/2014

O.P. N° 100044873 F. N° 0001-60361

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma Nominación. Dra. Bibiana María Acuña. Secretaria de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: "Cañizares, Verónica Elisa por Sucesorio", Expte. N° 432.031/13, Cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que den-

tro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. (art. 724 del C.P.C.). Fdo: Dra. Bibiana María Acuña. Jueza. Salta, 28 de Octubre de 2014. Dra. Victoria Malvido Chequin, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 17 al 19/11/2014

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100044915

F. N° 0001-60403

Por **FABIANA SOLEDAD PALACIOS**

JUDICIAL SIN BASE

Fabiana Soledad Palacios, Martillera Pública, (Iva Monotributo) por Orden del Dr. Teobaldo René Osoros - Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 2° Nom. del Distrito Judicial del Sur - S.J. Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni en los autos caratulados: "Amaya Oscar Armando y Guerrero de Amaya Elvira Olga vs. Michel Marta Alicia y Daffara de Poma Nora Elisa s/Ejecución de Sentencia" Expte. N° 1234/02, el día 20 de Noviembre de 2014 a hs. 18:00, en calle Lavalle N° 49 de la ciudad de San José de Metán, Rematare Sin Base y al Contado la totalidad de las Cuotas Partes (89,10 parte indivisa) que posee la demandada Marta Alicia Michel en la empresa Valle Hermoso Sociedad de Responsabilidad Limitada S.R.L. Forma de Pago: pago total del precio, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto. Realizado el remate y pagado el precio, el Martillero depositará el importe en el Banco Macro S.A. Sucursal Metán, a la orden del Proveyente y como perteneciente a estos autos.- Comisión de Ley: 5% con más 1,25% sellado DGR. Todo a cargo del comprador. Informes: En Expte. o a la Martillera F. Soledad Palacios (IVA Monotributo) -San Lorenzo N° 414 - S.J. de Metán - Cel. (03876) 15414295. Edicto por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 237,00

e) 18 al 20/11/2014

O.P. N° 100044899

F. N° 0001-60391

Por **MARCELO VENEGAS**

JUDICIAL SIN BASE

El día 20 de noviembre de 2014.- Hs. 17:00 - Av. San Martín y Paseo Güemes, Salvador Mazza, Salta. Remataré un camión marca Mercedes Benz, modelo L. 1114/48, color rojo con caja volquete de color celeste, del año 1987, identificado con Dominio RMW-905, Nro. de Motor 341.912-10-109067, Nro. de Chasis 341.036-12-074237, el rodado se encuentra sin funcionar, en regular estado de conservación tanto el interior como el exterior, posee diversos detalles en general. La unidad se subastará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo los interesados revisar el bien el día de la subasta de 16:00 a 17:00 horas, en el Predio de la Policía Federal Argentina, sito en Av. San Martín y Paseo Güemes, Salvador Mazza, Salta. Forma de Pago: Contado Efectivo, Comisión 10 %, Sellado D.G.R. 0,6%, todo a cargo del comprador de contado efectivo y en el mismo acto contra entrega del vehículo. Ordena el Juzgado Federal de Salta N° 1, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: "A.F.I.P c/Norte Camiones S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° FSA13000650/1997, B.D.: 751/00447/06/1997. Se deja constancia de la deuda de fs. 180 correspondiente a la Municipalidad de la Ciudad de Salta por \$ 1.626,50 la cual se encuentra sujeta a reajuste de práctica. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en boletín oficial y otros diarios de los de mayor circulación. Informes: comunicarse con el Martillero Público Marcelo Venegas 0387-154493850.

Imp. \$ 140,00

e) 18 y 19/11/2014

O.P. N° 100044898

F. N° 0001-60389

Por **MARCOS MANUEL LÓPEZ**

JUDICIAL CON BASE

Derechos de Casa en Alsina Esq. Adolfo Güemes

El día 20 de Noviembre del 2014, a 18:30, en calle España 955 de esta ciudad, por orden del Señor Juez de Procesos Ejecutivos Primera Instancia, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Ricardo J.C. Issa, Secretaria de la Dra. Valeria Di Pauli, en los autos caratulados: Lizarraga, Guillermo Federico vs. Taritoly, Adela - Ejecución de Honorarios - Expte. 243.536/08. Rematare el 50% del inmueble identificado como Matrícula 36.297, Manzana 54B, Sección H, Parcela 3 del Departamento Capital (01) como así también los Derechos y Acciones Heredi-

tarios sobre el mismo.- Medidas: Frente y c/ Fte. 12,03m.- L.E. y L.O. 16m. Base de la Subasta: Las 2/3 partes de su valor Fiscal \$ 20.800.-Ubicacion: Alsina 1102 y A. Güemes 811 y 815.- Estado de Ocupación: Lo Ocupan: Adolfo Güemes 815 lo Habita la Sra. Teresita Aquino, D.N.I. 16.658.849, Hija de la Demandada.- En Alsina N° 1102 está ocupado por un Almacén alquilado a María Quiroga. En el Inmueble N° 811 Luján Ruiz, hija de la Sra. Teresita Aquino.- Mejoras: Buenos. Se deja constancia que cada numeración es independiente uno del otro. El Inmueble N° 815 esta conformado por 3 dormitorios, un lavadero y un baño. En el Almacén 1102 salón y baño. Cuenta con servicio de Luz, gas, agua, teléfono y que el inmueble N° 813 se encuentra vendido a la Sra. Amalia Ruiz.- Se deja constancia que no se exhibió ningún documento que acredite lo manifestado en el Acta de Constatación.- Forma de pago: El 30% En el acto del remate y el saldo dentro de quinto día de aprobada la subasta con más el 5% de Comisión de Ley y el 1,25% a cargo del comprador.- El Impuesto a la venta del bien no está incluido del remate y se abonara antes de su transferencia.- Informes al 0387 154691828.

Imp. \$ 282,00

e) 18 al 20/11/2014

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100044872

F. N° 0001-60358

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, interinamente a cargo de la Dra. Josefina Conforti, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, C.A.B.A. comunica por cinco días que con fecha 29/10/2014 se ha abierto el concurso preventivo de Urbano Express Argentina SA (CUIT 30-70828643-1) Expte. 32.339/2014, designándose como síndico - Clase A - el Estudio Stupnik, Stupnik y Varnavoglou con domicilio en Paraná 783, Piso 9°, C.A.B.A. ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (10/10/2014) deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos conforme el art. 32 de la Ley 24.522 hasta el día 24/02/2015 en el horario de 12 a 18 hs. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14/04/2015 y 28/05/2015 respectivamente. La audiencia informativa -en su caso- tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 09/11/2015 a las 10.00 hs. Publíquense

edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2.014. Dr. Héctor Hugo Vitale, Juez. Dra. Josefina Confort, Secretaria Interina.

Imp. \$ 350,00

e) 17 al 21/11/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400005608

F. N° 0004-03931

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, del Distrito Judicial del Centro, sito en Avda. Bolivia N° 4671; 1° Piso; Ciudad Judicial - Salta -, Secretaría de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: "Clinis, Miro Antonio Alejandro c/Zottos, Miguel Jorge - Ordinario: Reivindicación - Medida Cautelar: Anotación de Litis, conexo a Expte. N° 152.458/06, Cita a los herederos de los Sres. Fotini Cristodulis de Clinis; Alejandro Clinis y Jorge Clinis, mediante edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (art. 343 - 2da. parte del CPCC). Salta, 03 de Noviembre de 2014. Dra. Victoria Malvido Chequin, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 17 al 19/11/2014

O.P. N° 100044883

F. N° 0001-60378

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 2° Nominación, del Distrito Judicial del Sur Circunscripción Metán a cargo del Dr. Teobaldo René Osoros, Juez; Secretaría de la Dra. Marcela Moroni en autos caratulados "Banco Macro S.A. c/Gonzalez, Ramiro Daniel s/Ejecutivo" Expte. N° 14.130/11 ordena citar por edicto al Sr. Ramiro Daniel Gonzalez D.N.I. 30.919.326, que se publicará durante Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término de Cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (Art. 323 del C.P.C. y C.). San José de Metán, 5 de Junio de 2013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 17 al 19/11/2014

O.P. N° 100044880

F. N° 0001-60375

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 2° Nominación, del Distrito Judicial del Sur Circunscripción Metán a cargo del Dr. Teobaldo René Osores, Juez; Secretaría de la Dra. Marcela Moroni en autos caratulados "Banco Macro S.A. c/Iglesias, Carlos Horacio s/Ejecutivo" Expte. N° 13.563/11 ordena citar por edicto al Sr. Carlos Horacio Iglesias

D.N.I. 17.831.408, que se publicará durante Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término de Cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (Art. 323 del C.P.C y C). San José de Metán, 6 de Junio de 2013.

Imp. \$ 210,00

e) 17 al 19/11/2014

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100044948

F. N° 0001-60439

"Grupo Cesan S.A."

Socios: Sergio Ariel Cekada Sánchez, argentino, D.N.I. N° 25.610.691, C.U.I.T. N° 20-25610691-5, nacido el 20 de diciembre de 1.976, Diseñador Gráfico, casado en primeras nupcias con María Eugenia Colina y domiciliado en avenida Belgrano N° 1.822, Block "B", departamento 3, de esta ciudad; Luis Alejandro Cekada Sánchez, argentino, D.N.I. N° 26.913.765, C.U.I.T. N° 20-26913765-8, nacido el 02 de diciembre de 1.978, Comerciante, soltero y domiciliado en calle España N° 1.173, departamento 2, de esta ciudad; Víctor Martín Cekada Sánchez, argentino, D.N.I. N° 29.738.469, C.U.I.T. N° 20-29738469-5, nacido el 15 de Marzo de 1.983, Comerciante, soltero y v en calle Las Araucarias N° 30, de esta ciudad; Raquel Elizabeth Cekada Sánchez, argentina, D.N.I. N° 23.953.391, C.U.I.L. N° 23-23953391-4, nacida el 08 de Junio de 1.974, Profesora de Música, soltera y domiciliado en calle España N° 1.173, departamento 6, de esta ciudad; y Gabriela Karina Cekada Sánchez, argentina, D.N.I. N° 30.637.855, C.U.I.L. N° 23-30637855-4, nacida el 10 de Junio de 1.984, Técnica Óptica Contactóloga, soltera y domiciliado en calle España N° 1.173, departamento 5, de esta ciudad.

Instrumento de Constitución: Escritura Pública N° 102 del 09-09-14, autorizada por el Escribano Carlos Ignacio Trogliero Torres.

Denominación: Grupo Cesan S.A.

Domicilio Social: Avenida Belgrano N° 1.822, Block "B", departamento 3, de esta ciudad.

Plazo de Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Minas: Solicitar permisos de exploración y/o explotación de minas de primera, segunda y/o tercera categoría, por si o por terceros, así como también contratar, subcontratar y/o tomar a cargo toda otra concesión minera y/o actividades afines en todas las provincias del territorio Nacional, realizar trámites, gestiones, presentar escritos, solicitudes, contestar vistas, realizar impugnaciones, y desarrollar todo otro tipo de control sobre expedientes que tramiten en la Dirección Nacional de Minas, Secretarías y Subsecretarías, Juzgados de Minas, y todo otro organismo estatal y/o privado afín a la materia.- Acogerse a los Beneficios de las leyes de inversiones mineras, de promociones tanto mineras como industriales: solicitar inscripciones en registro oficiales habilitados a los fines antedichos, así como las pertinentes presentaciones, nacionales o provinciales que correspondieren.- Contratar por sí o por terceros la realización de trabajos geológicos, geofísicos, perforaciones, trabajos de laboratorio, elaboración de estudios y/o análisis geoquímicas en general, como también consultaría en los temas atinentes a la materia minera, petrolera y afines.- Puede comprar, vender, permutar y usufructuar bienes muebles registrables o no e inmuebles.- Importar y/o exportar y/o realizar todo tipo de trámites vinculados con materias primas en general, minerales y/o productos refinados a partir de minerales, concentrados y/o sus derivados.- Presentarse por sí o por terceros en licitaciones y/o otorgamientos de concesiones y/o permisos de exploración y/o explotación minera, ofertando cualquiera sea el sistema elegido a nivel nacional o provincial, público o privado.- Realizar trabajos de consultoría en materia minera, petrolera o geología aplicada.- Realizar peritajes, informes y diri-

mir conflictos vinculados a la minería, evaluación de reservas y trabajos de exploración minero - geológico.- 2) Industriales - Comerciales: Industrialización y/o concentración y/o refinación y/o distribución y/o comercialización y/o compra venta y/o explotación y/o importación de rocas de aplicación, concentrados de minerales y/o minerales, sus derivados, sustitutos, similares o afines, inversiones por compra venta y/o adquisición por cualquier razón o título oneroso, así como la transmisión por permuta, compra venta o dación en pago de concesiones o propiedades mineras, bienes inmobiliarios, mobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio y demás bienes que resulten de sus inversiones y/o adquisiciones incluida la realización de inversiones financieras inmobiliarias y mobiliarias. Quedan expresamente excluidas operaciones y negocios comprendidos en las leyes de entidades financieras por cuya virtud se requiere el concurso público.- Importación y/o exportación de todo tipo de maquinas y/o maquinarias, material técnico, herramientas y afines. Compra venta, permuta de vehículos camionetas automóviles, camiones o cualquier vehículo en general, incluyendo todo tipo de trámites o gestiones administrativas en jurisdicciones nacionales, provinciales o municipales que dichas operaciones impliquen.

Capital Social: Pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$ 550.000), representado por Quinientas Cincuenta Mil (550.000); que son suscriptas por los socios de la siguiente forma: Sergio Ariel Cekada Sánchez suscribe Ciento Diez Mil (110.000) acciones; Luis Alejandro Cekada Sánchez suscribe Ciento Diez Mil (110.000) acciones; Víctor Martín Cekada Sánchez suscribe Ciento Diez Mil (110.000) acciones; Raquel Elizabeth Cekada Sánchez suscribe Ciento Diez Mil (110.000) acciones; y Gabriela Karina Cekada Sánchez suscribe Ciento Diez Mil (110.000) acciones.- Este capital se aporta en forma dineraria hasta un veinticinco por ciento de la suscripción, y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de suscripción del instrumento constitutivo.

Órgano de Administración y Organo de Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios.- La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos.- Mientras la sociedad prescinda de la

sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria.- Se designa para integrar el primer directorio de "Grupo Cesan S.A." Luis Alejandro Cekada Sánchez como Presidente y a Sergio Ariel Cekada Sánchez como Director Suplente.- La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme los términos del artículo 284 de la Ley 19.550.- Todos los socios poseen el derecho de fiscalización que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, reformada por la Ley 22.903.- Constituyen domicilio a los efectos del art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en calle Las Araucarias N° 155, de esta ciudad.

Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 12/11/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria.

Imp. \$ 299,00

e) 19/11/2014

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100044947

F. N° 0001-60438

"Sima del Norte S.R.L."

Edicto - Designación de Gerente

Instrumento: Acta de Reunión de Socios de fecha 22-08-14, con firmas certificadas por el Escribano Carlos Ignacio Trogliero Torres.

Nuevo Gerente: Los socios Santiago Facundo Mendoza Salas, argentino, D.N.I. N° 36.347.061, C.U.I.L. N° 20-36347061-1, nacido el 28-11-1.991, estudiante, soltero, y Sebastián Mendoza Salas, argentino, D.N.I. N° 34.066.252, C.U.I.T. N° 20-34066252-1, nacido el 10-07-1.989, estudiante, soltero, ambos domiciliados en Valle Escondido, lote N° 11, de esta ciudad, aceptan la renuncia del ex gerente Señor Juan Pablo Mendoza Salas, D.N.I. N° 32.804.281, formulada en contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 26-08-14, y en consecuencia designan nuevo Gerente Señor Santiago Facundo Mendoza Salas, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Valle Escondido, lote N° 11, de esta ciudad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/11/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 19/11/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 400005622

F. N° 0004-03937

**Asociación de Vecinos de los Ríos Castellanos
y Lesser - Salta**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La "Asociación de vecinos de los ríos Castellanos y Lesser" convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día martes 23 de diciembre de 2014, a horas 16, en el domicilio de calle M. Julia Solá 309 de Lesser, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

a) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;

b) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas;

Por la Comisión Directiva

**Inés Ortíz de Cárdenas
José Armando Caro Figueroa**

Imp. \$ 40,00

e) 19/11/2014

O.P. N° 100044952

F. N° 0001-60443

**Centro de Docentes Jubilados y Pensionados
de Salta "Francisco N. Catalán"**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Docentes Jubilados y Pensionados de Salta "Francisco Nazario Catalán" convoca a sus asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 13 de Diciembre de 2014 a horas 10:00 en su sede social de Pasaje Baldomero Castro 1834 de la Ciudad de Salta, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de las autoridades que presidirán la Asamblea y dos socios para firmar el Acta.

2. Lectura y consideración del Acta anterior.

3. Presentación y consideración de la Memoria Anual, Balance, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización.

4. Actualización de la cuota social para el año 2015.

**Anselmo Méndez
Secretario General**

**Griselda E. Espinosa de Díaz
Presidente**

Imp. \$ 40,00

e) 19/11/2014

O.P. N° 100044951

F. N° 0001-60442

**Asociación de Artesanos y Afines de la Virgen
del Cerro - Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

La comisión directiva cita a los socios a la asamblea a realizarse el Día 15 de Diciembre de 2014, - A Horas: 15.- En la Sede de: Gorriti N° 275 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura del Acta Anterior

2°) Aprobación de la Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Inventario de Bienes y Balance Ejercicio al 31 de Octubre de 2.014

3°) Cuota Social

Nota: Transcurrido 30 minutos de hora fijada se realizara la reunión con los socios presentes

**Jorge Leocadio Flores
Presidente**

**María Cristina Ruiz
Secretaria**

**José Luis Villarreal
Asesor Institucional**

Imp. \$ 40,00

e) 19/11/2014

O.P. N° 100044941

F. N° 0001-60429

Club Social Campo Quijano - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Social Campo Quijano convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Diciembre de 2014, en su sede sita en calle San Martín s/n, de la localidad de Campo Quijano a hs 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Lectura y Consideración del acta anterior.
- 2- Lectura y Consideración de los Balances: 2012; 2013 y 2014.
- 3- Lectura de la Memoria, Inventario e informe del órgano de Fiscalización.
- 4- Renovación de Autoridades por vencimiento de mandatos.
- 5- Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Arturo Díaz Gómez
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 19/11/2014

O.P. N° 100044940 R. s/c N° 100005305

**Asociación de Padres Para Jóvenes con
Discapacidad Neuro - Motora, "SER" - Salta**

Personería Jurídica 142
(asociacion_ser@hotmail.com)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Padres Para Jóvenes con Discapacidad Neuro - Motora, "SER", convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el próximo 29 de Noviembre a hs 15,30 en nuestra sede de calle los Ombúes 392 de esta Ciudad, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Apertura de Asamblea
- 2.- Elección de dos Socios para la firma del Acta
- 3.- Lectura del Acta anterior
- 4.- Informe del Órgano de Fiscalización
- 5.- Lectura de la memoria y Balance del periodo 2013-2014 (Cierre 30 junio 2014).
- 6.- Aprobación de la Memoria y Balance
- 7.- Renovación de Autoridades por el periodo de dos años (2014-2016)
- 8.- Cierre de Asamblea

Leticia Raquel Ubeid
Secretaria Comisión Directiva
Rubén Arturo Rebolledo
Presidente

Sin Cargo e) 19/11/2014

O.P. N° 100044936 F. N° 0001-60423

Cámara de Comercio Exterior de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Honorable Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, de acuerdo a sus Estatutos, Convoca a sus Asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en calle Alvarado N° 51, de esta Ciudad de Salta, el día 18 de Diciembre de 2014, a las 19:00 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 50 de los Estatutos.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Órgano Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2014.
- 4.- Renovación Parcial de Comisión Directiva: 4 (cuatro) Miembros Titulares y 2 (dos) Miembros Suplentes, por el término de 3(tres) años.
- 5.- Elección de 2 (dos) Revisores de Cuentas: 1 (uno) Titular y 1 (uno) Suplente por el término de 1 (uno) año.

Pasada media hora sin que se haya logrado el quórum necesario (Art. 49 de los Estatutos), la Asamblea sesionará con los Miembros presentes (Art. 46 de los Estatutos).

Francisco José Cerusico
Secretario
Flavia G. Royon
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 19/11/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100044953

Saldo anual acumulado	\$ 790.710,20
Recaudación	
Boletín del día 18/11/14	<u>\$ 7.051,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 797.761,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005623

Saldo anual acumulado	\$ 176.617,00
Recaudación	
Boletín del día 18/11/14	<u>\$ 58,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 176.675,00



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies
DIRECTOR GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676